

Señores:

JUEZ DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E.

S.

D.

REFERENCIA : Recursos de reposición
PROCESO : ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE : MARIA ESTHER ROA HERNANDEZ
DEMANDADO : COLPENSIONES
RADICACION : 2023-309

ALVARO FERNANDO PALLARES SANDOVAL, Identificado Cedula de Ciudadanía N° 72.358.232 De Barranquilla Con tarjeta Profesional N° 186.500 C.S.J., actuando en mi calidad de apoderado de la parte actora, muy respetuosamente, presento recurso de reposición contra el auto notificado por estado el 17 de enero de 2024, por los siguientes motivos:

1.- en el estado del 11 de diciembre de 2023, se publicó auto donde se me reconoce personería, admiten la demanda y ordenan notificar a la demandada.

2.- en el estado del 17 de enero de 2024, se publica auto donde rechazan la demanda, por no haberla subsanado.

3.- situación que nunca sucedió, toda vez, que la misma fue admitida y no era necesario realizar subsanaciones.

Petición

Por tal razón, interpongo recurso de reposición contra la providencia publicada en el estado del 17 de enero de 2024, con fin que se deje sin efecto y se proceda continuar el trámite del proceso.

Agradezco toda su colaboración a la presente solicitud y pronta respuesta.

Atentamente,



ALVARO FERNANDO PALLARES SANDOVAL

C.C: 72.358.232 De Barranquilla – Atlántico-

T.P: 186.500.112 C.S.J.